



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

1637

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, de fecha 10 de abril de 2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada de la Norma Subsidiaria n.º 7

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, que se detalla a continuación, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas afectadas siempre que las mismas resulten incompatibles con la nueva ordenación propuesta.

Alcolea de Cinca, 20 de abril de 2026. La Alcaldesa, Begoña Nasarre Oliva.